

23-24

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN
EUROPEA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN Y POLÍTICA DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602783

UNED

POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD
COMÚN Y POLÍTICA DE DESARROLLO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PLAN DE
ESTUDIOS 2013)

CÓDIGO 26602783

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Comunidad internacional. Los retos actuales como la lucha contra el terrorismo, el tráfico de armas, la prevención de conflictos, el desarrollo sostenible o el calentamiento del planeta necesitan una respuesta conjunta y coordinada en materia de política exterior. Con estos objetivos, la Unión ha experimentado en los últimos años una constante transformación tanto en lo político como en lo jurídico con el objetivo de dar respuesta a los nuevos desafíos de la política exterior.

Este contexto implica necesariamente que el enfoque de estudio tenga un carácter multidisciplinar en que se incluyan aspectos políticos, jurídicos, económicos y otros más específicos como los militares o los vinculados al desarrollo sostenible. En efecto, desarrollo y conflicto se presentan íntimamente conectados así como seguridad y cooperación son necesarias dentro del nuevo escenario de la globalización. Las nuevas amenazas para la paz y seguridad internacionales así como los nuevos retos de la cooperación al desarrollo sólo pueden concebirse dentro del actual multilateralismo, donde la Unión Europea ha adquirido una creciente importancia gracias a la voluntad política de los Estados miembros y al compromiso de sus ciudadanos.

La asignatura poseerá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Si bien no se requiere ningún prerrequisito, lo cierto es que hay determinadas habilidades que facilitarán la comprensión de las diferentes materias a tratar. Así, sería deseable que se tuvieran conocimientos mínimos de terminología jurídica, en general, y de terminología jurídico-comunitaria, en particular. Asimismo, sería conveniente poseer conocimientos de inglés y francés leído, dado que algunas de las lecturas a realizar y muchos de los recursos en internet se encuentran en estos idiomas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUSTO LISANDRO CORTI VARELA (Coordinador de asignatura)
jcorti@der.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
etrillo@der.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de la asignatura se realizará a través del curso virtual, esencialmente a través de los diferentes foros, y de los medios habituales utilizados en la UNED.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.

CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.

CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.

CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.

CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.

CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.

CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos	Habilidades y destrezas	Actitudes	Objetivos de aprendizaje a desarrollar
Definir e Interpretar	Examinar	Contrastar	Conocimiento de las diferentes aproximaciones en torno a los principales conceptos de Política Exterior, Seguridad y Defensa, Cooperación al Desarrollo y Gestión de Crisis.
Reconocer y Saber	Relacionar	Pensar y Discutir	Conocimiento de las normas internacionales vigentes en los distintos ámbitos y de las principales agencias y organismos internacionales participantes.
Identificar	Practicar	Experimentar	Capacidad para resolver situaciones prácticas con aplicación de las normas aprendidas.
		Comparar	Conocimiento de las distintas políticas de la UE.
Identificar y saber	Planificar	Pensar	Identificación de los diferentes modos de actuación de la UE en el exterior ante las distintas situaciones reales.

CONTENIDOS

Bloque I: La Política Exterior y de Seguridad Común

- De la Cooperación Política Europea (CPE) a la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).
- El Futuro de la PESC

Bloque II: La Política Común de Seguridad y Defensa

- Evolución Histórica de la Política Europea de Defensa
- Relaciones de la Unión Europea en materia de defensa con otras Organizaciones Internacionales
- La puesta en práctica de la Política de Defensa

Bloque III: La Cooperación al Desarrollo

- El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y las competencias de cooperación.
- La Ayuda Oficial al Desarrollo de los Estados miembros y las acciones del SEAE.

Bloque IV: Gestión de crisis y acción humanitaria

- La gestión de crisis y la prevención de conflictos.
- La Acción Humanitaria y los flujos migratorios.

METODOLOGÍA

Metodología

Estudio de materiales	Lectura de los materiales proporcionados por el equipo docente. Asimismo, deberán leerse los materiales que se propongan en la plataforma virtual de la asignatura.
Búsqueda de fuentes	Fundamentalmente para el desarrollo de las actividades <i>on line</i> que los alumnos deberán desarrollar.
Resolución de problemas	Resolución de casos prácticos y estudio de situaciones reales.

Trabajo	Realización de dos trabajos de investigación en los que se analizarán los problemas presentes en el ámbito de la seguridad, la gestión de crisis y la acción humanitaria de la UE.
----------------	--

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

El equipo docente propondrá dos trabajos a desarrollar por los estudiantes.

Criterios de evaluación

En los trabajos no se valorará tanto la mera extensión del número de páginas como la capacidad de análisis crítico, la redacción directa, clara y bien estructurada, y otros aspectos como la valoración personal en la parte de las conclusiones.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

10/06/2024

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota de la asignatura será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en ambos trabajos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1.- Bibliografía recomendada

El material básico para el estudio será facilitado por el equipo docente de la asignatura a través de la plataforma virtual del curso. Asimismo, a continuación se recoge material bibliográfico complementario, así como enlaces de interés a fin de poder abordar de la forma más profunda posible los aspectos apuntados en el contenido.

2- Lecturas obligatorias comentadas

Por otra parte, en la plataforma virtual se colgarán documentos que el estudiante deberá leer y comentar (formando parte este comentario de la calificación total, como se expone a continuación).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A continuación se recoge algunas referencias bibliográficas complementarias que podrán ser consultadas por los estudiantes (al ser una bibliografía complementaria muy básica, únicamente se cita la que se encuentra en español. Con posterioridad y una vez comenzado el curso se facilitará una bibliografía ampliada. Asimismo, no hemos incluido la bibliografía general de Derecho de la Unión Europea por entender que ésta se incluirá de una forma genérica para el Programa de Postgrado).

- Aldecoa Luzarraga, F.: "Una Constitución para Europa y su política exterior común: hacer governable la globalización", en <https://www.realinstitutoelcano.org>, (9/1/2004).
- Barbé, E.: "La Política Exterior y de Seguridad Común: de Luxemburgo a Amsterdam", en *Política y Sociedad*, 1998, nº 28, pp. 29-39.
- Blanc Altemir, A.: "El proceso Euromediterráneo: una década de luces y sombras", en *ADI*, vol. XXI, 2005.
- Buhigas, Schubert, C.: "La UE y la eficacia de la ayuda al desarrollo", en *Política Exterior*, Vol 23, nº 131, 2009, pp. 119-126.
- De Castro Sánchez, C.: "De la Cooperación Política Europea a la Política Exterior y de Seguridad Común", en *BFD*, nº 15, 2000, pp. 237-268.
- "La acción humanitaria de la Unión Europea", en *RGDE*, (<https://www.iustel.com>), vol. 11, octubre 2006.

- Ferández Solá, N.: “La Política de Seguridad y Defensa como elemento constitucional de la Unión Europea”, en *REEI*, nº 2, octubre 2003, <https://www.reei.org>.
- Fuentetaja Pastor, J. A.: “La Política Exterior y de Seguridad Común”, en *Las Políticas de la Unión Europea*, UNED/COLEX, Madrid, 2002.
- : “La cooperación al desarrollo de la Unión Europea”, en *RDUE*, nº 9, 2º semestre 2005.
- GARCÍA GONZÁLEZ, J. I.: “Crisis y gestión militar de crisis en la Unión Europea: el camino hasta la actualización de la estrategia europea de Seguridad”, en *UNISCI Discusión Papers*, nº 19 (Enero/January 2009).
- Gnesotto, N.: *Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea. Los cinco primeros años (1999-2004)*, Institut d'Études de Sécurité, Paris, 2004.
- González Alonso, L. N.: “Unidos en la diversidad: hacia una configuración flexible de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea”, en *RGDE*, nº 7, mayo 2005, <https://www.iustel.com>.
- : “De las declaraciones a los hechos: las primeras operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea”, en *RDCE*, nº 15, mayo-agosto 2003.
- : “La Política Comunitaria de Cooperación al Desarrollo”, en *Derecho Comunitario Material*, McGrawHill, Madrid, 2000.
- González Vega, J. A.: “Acción Exterior, derechos humanos y desarrollo: observaciones en torno a recientes actuaciones de la Unión Europea”, en *RGDE*, vol. 10, mayo 2006, (www.iustel.com).
- Grasa, R.: La cooperación para el desarrollo de la Comunidad Europea: Naturaleza, Mecanismos y Políticas, en *Política exterior europea* (Coord. Barbé, E.), Ariel, Barcelona, 2000.
- Ikonen, A. M.: “Política Común de Seguridad y Defensa”, en *Revista de Derecho de la Unión Europea*, nº 9, 2º Semestre 2005,
- Miralles, D.: “La capacidad de acción de la Unión Europea: Análisis de las recientes misiones de gestión civil y militar de crisis en el marco de la PESD”, en *RGDE*, nº 3, enero 2004 (<https://www.iustel.com>).
- Navarro González, A.: “La Política Comunitaria de cooperación al desarrollo”, en *R/E*, vol. 21 (1), 1994.

- Sobrino Heredia, J. M.: “La cooperación al desarrollo de la Unión Europea”, en *Acción Exterior de la Unión Europea y Comunidad Internacional* (Ed. Mariño Menéndez, F. M.), Carlos III-BOE, Madrid, 1998.
- Sorroza Blanco, A.: “La política de seguridad y defensa en la futura Constitución Europea”, <https://www.realinstitutoelcano.org>, (24/6/2003).

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Asimismo, en el curso virtual los alumnos contarán con documentos muy importantes para la adopción de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias en la asignatura. Del mismo modo, es importante que los estudiantes “investiguen” en diferentes sitios de Internet que pueden serles muy de utilidad. Entre estos apuntamos, de modo orientativo, los siguientes:

www.un.org/spanish/
www.osce.org
www.nato.int
https://europa.eu/index_es.htm
www.realinstitutoelcano.org
www.fride.org
www.uned.es/investigacion/IUISI_index.htm
www.iugm.es/

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.